



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 NOV 2010

RES. H N° 1920-10

Expte. N° 5166/10

VISTO:

La Nota 3787/10 mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en la cual solicita a favor del **Prof. Néstor Rodolfo CRUZ** incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo temporario de Profesor Adjunto; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitud formulada se funda en la necesidad de garantizar un buen desempeño de las diversas actividades académicas que realiza el docente;

QUE dicha solicitud de incremento de dedicación cuenta con la verificación del Departamento de Personal dependiente de la Dirección Administrativa Contable, el cual informa que es financieramente viable lo solicitado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 743/10, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-OTORGAR incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, al Prof. **Nestor Rodolfo CRUZ**, Legajo 6643, en el cargo temporario de Profesor Adjunto, a partir del 8 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2010 o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, los docentes deberán presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución CS 342/10 el agente que no cumpla con este requisito le serán retenidos los haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

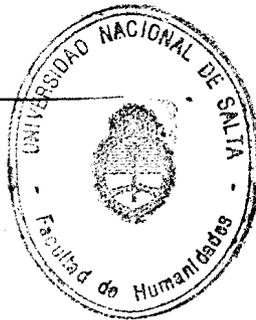
Res. H N° 1920-10

ARTICULO 3.- IMPUTAR el presente gasto a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa